I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000445

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 25 MAR. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/1096/2015 del Administrador Municipal; el Ordinario N°500/341/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/0140/2015; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0140/2015, se aprobó el programa denominado **"FOMENTO A LA DIFUSIÓN DE ARTISTAS LOCALES A TRAVÉS DE INTERVENCIONES ARTÍSTICAS EN ACTIVIDADES CULTURALES DE VERANO 2015",** con fecha 23 de enero de 2015.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto N°4.7 Presupuesto del Proyecto, del programa **"FOMENTO A LA DIFUSIÓN DE ARTISTAS LOCALES A TRAVÉS DE INTERVENCIONES ARTÍSTICAS EN ACTIVIDADES CULTURALES DE VERANO 2015"**, sancionado por Decreto Exento N°202/0140/2015, en el sentido de cambiar la fecha de realización de las actividades, de acuerdo al siguiente calendario:

Artista Local Recital	**20 de marzo de 2015**	$388.889.-
Artista Local Recital	**20 de marzo de 2015**	$388.889.-
Artista Local Recital	**21 de marzo de 2015**	$388.889.-
Artista Local Recital	**21 de marzo de 2015**	$388.889.-

Artista Local Recital	**27 de marzo de 2015**	$555.555.-
Artista Local Recital	**27 de marzo de 2015**	$555.555.-
Artista Local Recital	**28 de marzo de 2015**	$555.555.-
Artista Local Recital	**28 de marzo de 2015**	$666.667.-
Artista Local Recital	**28 de marzo de 2015**	$555.555.-

0000445

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Alcalde (S)

MZR/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web

PROVIDENCIA Nº 103/1096/2015

Cerrillos 19 MAR 2015

DE [X] Sr. (a) Administrador Municipal

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
19 MAR. 2015
DOCUMENTO RECEPCIONADO

A: _____

[X]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[ ]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo 0000446
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Modifíquese punto 4.6 del D.E N°202/140/2015, en virtud de modificar las fechas del programa "Fomento a la difusión de artistas locales a través de intervenciones artísticas en actividades Culturales de Verano 2015", en virtud de lo solicitado mediante Ord. N°500/341/2015.

PARA

[ ]	Estricto Cumplimiento		[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines		[X]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal			URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema			
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto			
[ ]	Informar por escrito			
[ ]	Modificar documento que se indica			

PLAZO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. Municipalidad de Cerrillos
A.D.M. Municipal
Documento Recibido
Fecha:
Nº Ingreso:
Hora:

ORD.: N°500/ 341 / 2015
ANT.: Dec. Exe. Nº 202/140/2015

MAT.: Solicita modificación

Cerrillos, Marzo 16 de 2015.

A : SR. MARCOS ZEPEDA RISSO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE : SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Junto con saludarle muy cordialmente a través del presente informo y solicito a usted lo siguiente.

Dado el cambio de fechas del programa "**Fomento a la difusión de artistas locales a través de intervenciones artísticas en actividades Culturales de Verano 2015**", Decreto nº 202/140/2015. Solicitamos la siguiente modificación de Decreto:

Donde Dice:

4.6 PRESUPUESTO DEL PROYECTO

RECURSOS MATERIALES.

CONTRATACION DE PRODUCTORA

Las contrataciones que se remiten al presupuesto de la siguiente manera:

- Contratación: Catering, artistas locales, murga pasacalle, y cualquier otro bien necesario para la realización del programa.

Detalle

Artista Local Recital 29/1/15 : $388.889.-
Artista Local Recital 30/1/15 : $388.889.-
Artista Local Recital 4/2/15 : $388.889.-
Artista Local Recital 6/2/15 : $388.889.-

Artista Local Recital 29/1/15 : $555.555.-
Artista Local Recital 29/1/15 : $555.555.-
Artista Local Recital 29/1/15 : $555.555.-
Artista Local Recital 29/1/15 : $666.667.-

Murga Pasacalle Difusión actividades 12 intervenciones de 1 hora: $2.000.000.-

Catering atención artistas: $500.000.-

*Valores Aprox.

I. Municipalidad
A.D.M. Municipal
Documento Recibido
Fecha:
Nº Ingreso:
Hora:

Debe Decir:

4.7 PRESUPUESTO DEL PROYECTO

RECURSOS MATERIALES.

CONTRATACION DE PRODUCTORA

Las contrataciones que se remiten al presupuesto de la siguiente manera:

- Contratación: Catering, artistas locales, murga pasacalle, y cualquier otro bien necesario para la realización del programa.

Detalle

Artista Local Recital 20/3/15 : $388.889.-
Artista Local Recital 20/3/15 : $388.889.-
Artista Local Recital 21/3/15 : $388.889.-
Artista Local Recital 21/3/15 : $388.889.-

Artista Local Recital 27/3/15 : $555.555.-
Artista Local Recital 27/3/15 : $555.555.-
Artista Local Recital 28/3/15 : $555.555.-
Artista Local Recital 28/3/15 : $666.667.-
Artista Local Recital 28/3/15 : $555.555.-

Murga Pasacalle Difusión actividades 12 intervenciones de 1 hora: $2.000.000.-

Catering atención artistas: $500.000.-

*Valores Aprox.

Sin otro particular me despido atentamente a usted.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/DGO

C.c.:
◊ Dirección de Desarrollo Comunitario
◊ Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

3000140

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 23 ENE. 2015

V I S T O S:

Las Providencias del Administrador Municipal N°103/259/2015 y N°103/91/2015; el Ordinario N°400/57/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas N°35 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/025/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la comuna de cerrillos se caracteriza por sus 12 barrios que lo dividen en distintas identidades y artistas locales. En esta nueva gestión alcaldicia tanto como la cultura, deportes y otras áreas se han potenciado en acrecentar los talentos y líderes naturales que posee esta comuna.

Que, la agenda cultural de verano del año 2015 es muy variada y pretende llegar a todos los sectores de la comuna, así de esta manera potenciar la identidad cultural y fomentar la participación ciudadana en cada una de estas actividades. Es por esta razón que el fomento a abrir los espacios culturales a artistas locales es una herramienta fundamental para el desarrollo integral de nuestra comunidad. A la vez la difusión de las actividades culturales es una tarea que va más allá de informar a través de medios oficiales sino que también con contenido artístico en terreno, en esta ocasión se realizara intervenciones con pasacalles carnavaleros en ferias de la comuna haciendo alusión a la agenda cultural de verano 2015 en Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado **"FOMENTO A LA DISFUSICIÓN DE ARTISTAS LOCALES A TRAVÉS DE INTERVENCIONES ARTÍSTICAS EN ACTIVIDADES CULTURALES DE VERANO 2015"** que tendrá los siguientes objetivos:

1.1.- OBJETIVO GENERAL

- Fomentar y potenciar a artistas locales de la comuna de cerrillos y difusión itinerante de carnavales callejeros en ferias del territorio comunal.

1.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Visibilizar a artistas locales ante la comunidad de Cerrillos
- Fomentar y potenciar a talentos artísticos de la comuna.
- Informar de manera directa y artística a la comunidad de todas las actividades.
- Acrecentar la identidad territorial cultural de la comuna de Cerrillos.

3.- Descripción de la Actividad.

- Artistas de la comuna realizaran 8 intervenciones musicales durante el mes de enero y febrero en distintas zonas de la comuna.
- Un pasacalle carnavalero realizara 10 intervenciones en el mes de febrero del 2014 en distintas ferias de la comuna.

4.-Presupuesto del Proyecto.

Recursos Materiales
Contrataciones

Las contrataciones que se remiten al presupuesto de la siguiente manera:

- Contratación: Catering, artistas locales, murga pasacalle, y cualquier otro bien necesario para la realización del programa.

Recurso Logístico.

- 1 Bus Municipal para el traslado de artistas y murgas carnavaleras.

5.- Valorización del Programa

Presupuesto Total del Programa $7.000.000.- Aprox.

6.-Responsables del Proyecto y seguimiento.

Responsable del Proyecto la Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Cultura, Departamento de Relaciones Públicas.

7.-El programa que por este acto se aprueba se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

8.-El gasto que irrogue el presente decreto deberá imputarse a las cuentas 215.22.08.011 "Servicios de Producción y desarrollo de eventos" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

0000140

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

MZR/CUCH/ldm

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Cultura
Departamento de Relaciones Públicas
Secplan
Página Web